

207214



F.e. 25-5-1976
A.k. el. E06B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. BENJAMIN ALVAREZ COSTALES, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Tremañes (Gijón).-.....

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN VIERTEAGUAS
DE VENTANA"

Prioridad: Patente n.º del



207214

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica se trata de DISPOSICION PERFECCIONADA EN VIERTEAGUAS DE VENTANA.

5

10
15
20

Hasta la fecha, las solanas de las propias ventanas, presentaban unos canalillos practicados en ellas mismas, los cuales facilitaban la salida del posible agua que debido a las inclemencias del tiempo pueda discurrir por la ventana, a estos canalillos se les denomina vierteaguas.

15
20

Con nuestro invento, el vierteaguas se constituye por un elemento postizo anclado a la solana de la ventana; este elemento, presenta la configuración de un perfil de sección en "U", que según la posición operativa de la ventana, tiene su ala exterior de mayor tamaño que la interior y ambas con sus bordes doblados hacia afuera, en la determinación de sendas rampas inclinadas.

20

25

Esta diferencia de altura entre las alas, permite un correcto posicionamiento de la ventana, de modo que el vierteaguas a la vez de cumplir sus funciones como tal, sirve de anclaje a los medios de cierre de la ventana.

30

Por otra parte con nuestro invento, se logra que el posible agua alojada en el vierteaguas discurra perfectamente por él, sin infiltrarse al interior de la ventana y además, se facilita la realización de unas bocas de salida, de difícil obturación y en el improbable caso



207214

1 de que ésto ocurra, su limpieza es sencilla e inmediata.

5 Todo ésto, unido a otras ventajas que se verán más detalladamente, dan como resultado un aumento en la funcionalidad de la ventana, lo cual unido a la sencillez de construcción montaje y adaptación, de nuestro invento hace que éste, aventaje notablemente a todo lo hasta ahora conocido.

10 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento así como su realización industrial en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren sus características esenciales.

15 La figura 1 es una vista frontal de una ventana con nuestra disposición preconizada.

La figura 2 es un detalle de la ventana representada en la figura 1, y en el cual se aprecia el anclaje, y configuración del vierteaguas (3).

Detalles aclaratorios:

- 20
- 1.- Ventana.
 - 2.- Solana.
 - 3.- Vierteaguas.
 - 4.- Medios de cierre.
 - 5.- Rampa de la solana.
 - 6.- Orificios de salida.
 - 7.- Ala exterior.
 - 8.- Solapa.
 - 9.- Plano inclinado.
 - 25 10.- Solapa.
 - 30 11.- Ala interior.



1 Según la disposición preconizada, en la solana (2) de la ventana (1), va anclado convenientemente un elemento postizo, que se constituye en el vierteaguas (3) de la ventana (1) -ver figura 1-.

5 Este vierteaguas (3), está formado por un perfil preferentemente metálico, cuya sección presenta esencialmente la forma de una U de alas (7) y (11) desiguales -ver figura 2-.

10 En esta figura 2 se aprecia igualmente que según la posición operativa de la ventana (1) ambas alas (7) y (11), están dobladas por su zona superior constituyendo respectivamente sendas solapas (8) y (10), las cuales presentan una adecuada inclinación.

15 Por otra parte, en el ala (7) existe una alineación de orificios (6), que se constituyen en bocas de salida, las cuales quedan dispuestas en la cima de una rampa (5), definida por la propia solana (2), mientras que el marco de la ventana (1), define por su base un plano inclinado (9) -ver figura 2.-

20 Según esta disposición de elementos, se logra primeramente que el vierteaguas (3), cumpla perfectamente sus funciones, ya que el posible agua que llegue a él, discurrirá correctamente canalizada por su interior hasta los extremos en los que se evacuará adecuadamente o bien saldrá al exterior, a través de los orificios de salida (6), para discurrir posteriormente por la rampa (5), hasta su evacuación final, de esta forma se evita que el agua quede depositada o se filtre al interior de la ventana (1), originando deterioros en la constitución de ésta y provocando el hinchado de la madera, que se traduce en un mal funcio-

25

30



1 namiento de la ventana (1); así mismo, el agua que incida sobre la rampa (8), se dirigirá en virtud de la inclinación de ésta, hacia la rampa (5), mientras que la que caiga sobre la rampa (10) discurrirá al interior del vierteaguas (3).

5 Por otra parte la diferencia de alturas entre las alas (7) y (11), permite el correcto posicionamiento de la ventana (1), para que el propio vierteaguas (3), se constituya en el elemento de anclaje de los medios de cierre (4) de la ventana (1), la cual, presenta por su base un plano inclinado (9) en correspondencia con la altura del ala (11); de modo que al cerrar la ventana (1), este plano inclinado (9) se engatilla en el ala (11), mejorando así el cierre de ésta -ver figura 2.-

10
15
20

Como se puede apreciar por todo lo descrito, con nuestro invento no solo se logra un vierteaguas (3) que cumple perfectamente sus funciones, si no que éste, aumenta la vida de la propia ventana (1) y su funcionalidad, todo lo cual hace que la disposición preconizada aporte unas ventajas de suficiente entidad, como para diferenciarla de todo lo hasta ahora conocido.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA :

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre DISPOSICION PERFECCIONADA EN VIERTEAGUAS DE VENTANA, en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada en vierteaguas de ventana, caracterizada porque en la solera de la ventana, va anclado un elemento postizo cuya configuración es la de un perfil de sección en "U" que presenta sus alas desiguales y los bordes de éstas, doblados hacia afuera según la posición operativa de la ventana, constituyendose así en el vierteaguas propiamente dicho; de modo que permite un perfecto desague y a la vez, sirve de anclaje a los medios de cierre de la ventana.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN VIERTEAGUAS DE VENTANA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondientes dibujos.

-7-

207214



Madrid, -5 NOV. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P.P.

[Handwritten signature]

1

5

10

15

20

25

30

207214

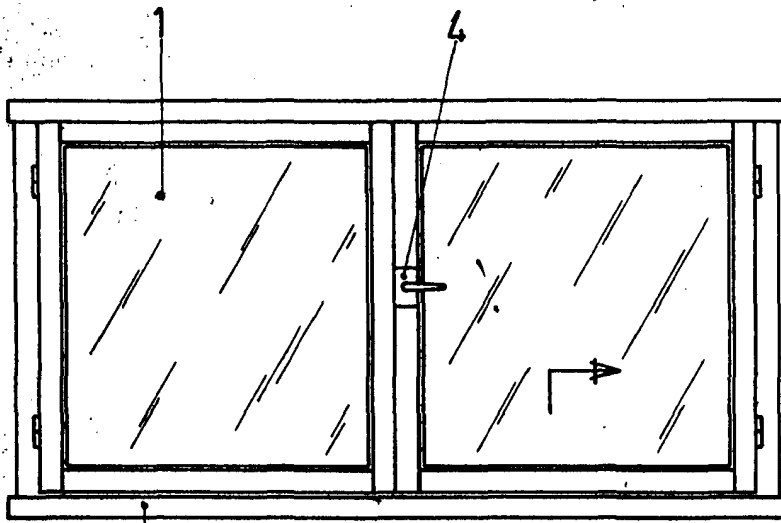


Fig. 1

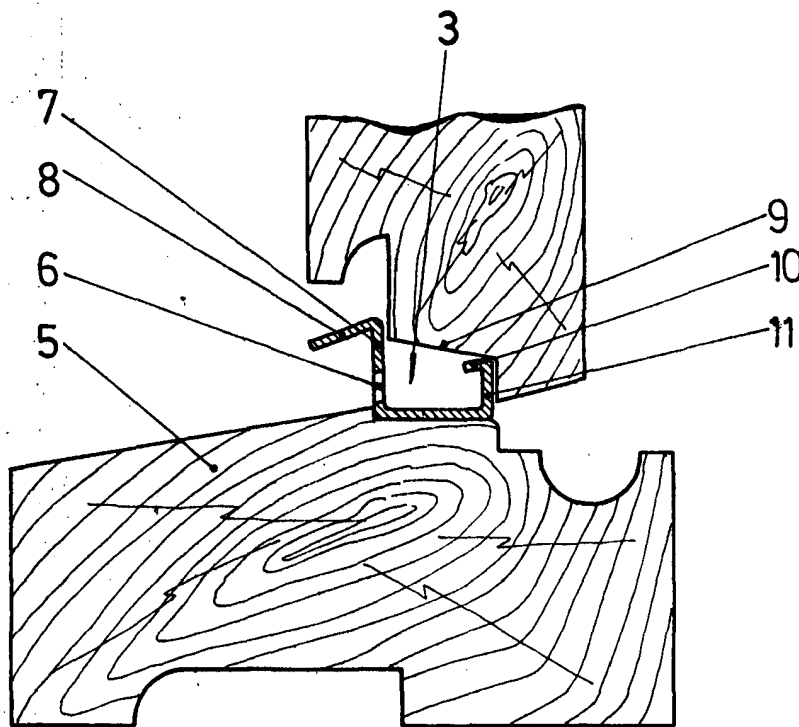


Fig. 2

Escala variable
Madrid - 5 NOV. 1974
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

